

LINEAMIENTOS CURRICULARES

PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO

Dirección de Docencia

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018
Aprobó: Vicerrectoría Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Dirección de Docencia

LINEAMIENTOS CURRICULARES

Documento institucional de orientación curricular
Preparado por la Dirección de Docencia:
Julio 18 de 2018

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL NIVEL DE PREGRADO	5
1 CONCEPTOS BÁSICOS DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAB	6
1.1 El proyecto educativo	6
1.2 Las competencias de la formación.....	7
1.3 La estructura del currículo	8
1.4 Los componentes del currículo.....	8
1.5 Articulación de niveles	9
1.6 La evaluación.....	10
2 EL CURRÍCULO UNAB.....	12
2.1 Modalidades educativas.....	12
2.2 Características curriculares de la formación en la UNAB.....	13
2.3 Perfil	17
2.4 Programa coterminal y complementario (Resoluciones 337 de 2009 y 402 de 2013) ...	18
2.5 Valoración – sistema de créditos	19
2.6 Unidades básicas del currículo: Las actividades curriculares y los Cursos.....	22
• Los cursos según su naturaleza y validez pueden ser de diferentes clases:	23
3 COMPONENTES DEL CURRÍCULO.	25
3.1 Componente básico.....	25
3.2 Componente específico.....	27
3.3 Componente Flexible.....	28
3.4 Componente Sociohumanístico	29
3.4.1 Estudios en disciplinas sociohumanísticas	31
3.5 Bienestar Universitario	32
3.6 Componente Instrumental.....	33
4 TRABAJO DE GRADO	38
(Reglamento de Investigación Vigente/ Reglamento de Pregrado Vigente).....	38
5 PRÁCTICAS ACADÉMICAS	40
5.1 La práctica académica en los programas tecnológicos: Formación en centro de trabajo	41
5.2 La práctica académica en los programas profesionales.....	42

6	PLAN DE ESTUDIOS	44
2.1.	Contenidos y responsables de la gestión de los componentes de formación.....	45
6.1	Distribución de los valores en créditos por cada componente de formación en programas de pregrado	46
7	AJUSTE PARA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS	50

INTRODUCCIÓN

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL NIVEL DE PREGRADO

En este documento se presentan los lineamientos curriculares para los niveles del pregrado técnico, tecnológico y profesional con el propósito de armonizar la oferta educativa, al tenor del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo N° 1075 Mayo del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Educación Nacional y las normas institucionales vigentes de la UNAB.

Son orientaciones que definen los criterios de aplicación del currículo institucional para apoyar a la comunidad académica en el desarrollo de los procesos de fundamentación y en la planeación de los componentes básico, específico, electivo y común, precisar las restricciones académicas y de orden que regulan los planes de carreras de pregrado técnico, tecnológico y profesional en todos los programas de la oferta educativa de pregrado de la UNAB.

Los lineamientos curriculares son la base de la planeación curricular y del mantenimiento de los estándares de calidad académica de la formación que imparte la UNAB en sus programas, como herramientas facilitan la operación académica de las titulaciones y concretan los resultados de la formación. Son el resultado del desarrollo y avance curricular en los diversos campos de formación, de los diálogos académicos realizados en los seminarios de reflexión, construcción y formulación de orientaciones para diseñar y desarrollar los planes de estudio de las titulaciones que administra la UNAB. Dan orientaciones, señalan horizontes, guías y recomendaciones para la elaboración del currículo y planes de estudio, respetan la diversidad de ejercicios académicos y profesionales y, al mismo tiempo, garantizan y preservan la unidad institucional; buscan propiciar el diálogo académico y pedagógico de los campos de formación, el intercambio de saberes y de experiencias de los Proyectos Educativos de los Programas para fortalecer y actualizar la oferta educativa mediante el reconocimiento de los avances de la ciencia y la tecnología.

Se propone una estructura curricular de componentes, que combina los procesos, contextos y conocimientos, tan amplia, que facilita la inclusión de puntos de vista indispensables en la caracterización del tipo de formación que identifica el modelo educativo de la UNAB, fuertemente articulada al PEI. La estructura de componentes es un referente para los estándares de calidad y una estrategia de organización del aprendizaje con enfoque de formación por competencias y realizaciones de los estudiantes.

1 CONCEPTOS BÁSICOS DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAB

1.1 El proyecto educativo

El Proyecto Educativo de la UNAB, propone un modelo de formación estético cuyo propósito final es la humanización mediante el juego permanente entre la certeza y la incertidumbre que convoca a la creatividad e innovación. Esta cualidad lo hace un modelo en permanente mejoramiento. El objetivo educativo que compromete a la comunidad académica es el desarrollo humano integral, que reconoce y propicia la expansión armoniosa de las dimensiones de la persona. Propone un aprendizaje de competencias para contribuir al desarrollo social mediante la aplicación de conocimientos y habilidades al servicio de la colectividad.

Su metáfora pedagógica es el diálogo académico entre maestros y estudiantes en un ejercicio del espíritu que al escuchar se abre a otros, asimila y compara con saberes personales para expresarse y exteriorizar lo propio como apropiado.

Lo estético del modelo educativo es también expresión dinámica de la gestión mediante la interacción de los actores involucrados en el proceso de formación y la fluidez de la comunicación apoyada en las nuevas tecnologías.

Los equipos de trabajo académico son creadores de cultura organizacional y sus acciones construyen poco a poco la memoria colectiva de la Universidad que se expresa en interacciones permanentes y relaciones con perspectiva social; los miembros de la comunidad universitaria son los generadores de la cultura que constituye la memoria colectiva. Crean objetos y procedimientos de transformación del entorno para facilitar sus relaciones de trabajo académico (crean cultura material); generan organizaciones y estructuras e interacciones para satisfacer las necesidades de los colectivos (crean cultura social y política) y construyen complejos sistemas simbólicos que como lenguajes representan horizontes del sentido de la vida de los miembros de la comunidad (crean cultura espiritual).

La generación de la cultura institucional requiere del compromiso tanto de docentes y estudiantes como de la administración que gestiona la academia. La creación de cultura requiere del diálogo abierto y de la participación del estudiante con sus aportes, concepciones, intereses, cuestionamientos, intercambio de ideas, conquistas y concesiones para su propio enriquecimiento; de un profesor que ofrezca instrumentos para enfatizar y promover el debate e invitar a la reflexión sobre los intercambios y sus consecuencias para el conocimiento y la acción, un profesor capaz de crear las condiciones de comunicación e intercambio en el acto educativo, para que el estudiante exprese libremente y sin presiones las formas de concebir la realidad, sus pensamientos y concepciones empíricas, identifique sus deficiencias en los espacios de reflexión dados y reconozca los aportes de la cultura como el punto de partida para el análisis de su propio crecimiento.

La UNAB, reconocida institución educativa, cumple una función educadora cuando tiene en cuenta el desarrollo del joven y busca convertir su desarrollo potencial en desarrollo real,

mediante la programación articulada de períodos cualitativamente diferentes en el tránsito de su formación como profesional, lo cual implica la organización de un currículo y la orientación de todas sus acciones hacia el logro de las competencias diseñadas en él.

El propósito del currículo se dirige no solamente a preparar y formar a las nuevas generaciones para el presente y el futuro, sino también a incentivar la creación espontánea, la capacidad de generar nuevas alternativas y fomentar la formación de los jóvenes y adultos de una manera creativa asociada a procesos cognitivos y a comportamientos éticos, como eje de reflexión que abarca todos los niveles de la formación.

La creatividad, en el modelo UNAB, se convierte en la cualidad del proceso de formación de personas con espíritu inquisitivo, flexible, cuestionador, capaces de mejorar la capacidad de búsqueda continua, capaces del asombro y la curiosidad ante la realidad, para que puedan plantearse nuevas preguntas sin perder de vista su posición ética.

Las tecnologías conducen al fortalecimiento de los postulados valorativos, culturales, sociales y pedagógicos, que sustentan su incorporación en la vida académica. Cada uno debe ser capaz de reconocer y argumentar la oportunidad de su utilización en los procesos de formación del pensamiento tecnológico, que como reflexión educativa, corresponde a la capacidad argumentada de la utilización de materiales y herramientas propios de las TIC en los procesos de producción de conocimientos, habilidades y destrezas, en cualquier campo del conocimiento.

Los Núcleos y Proyectos Integradores, la práctica académica, los trabajos de grado, los ejercicios grupales y en general, los trabajos colaborativos y todos aquellos ejercicios del proceso educativo, con las ayudas de las TIC, son estrategias pedagógicas de un gran valor formativo en la construcción de ambientes de aprendizaje propicios al crecimiento integral de las personas.

Pensar tecnológicamente es lograr una capacidad de integración de las TIC al aprendizaje, gracias a su transversalidad en la escena educativa y al apoyo que puedan brindar al desarrollo armónico de las dimensiones humanas en la apropiación de los objetos tecnológicos que facilitan y dinamizan los procesos de aprendizaje.

1.2 Las competencias de la formación

Definida la competencia como la capacidad de poner en práctica, de manera integrada, conocimientos adquiridos, aptitudes y rasgos de personalidad en la resolución de diversas situaciones, permite señalar que “ser competente” va más allá del “saber” y del “saber hacer”, incluye el “saber ser” y el “saber estar”.

El ser competente debe entenderse, no sólo como la adquisición de conocimientos y habilidades, sino como la capacidad de utilizar tales conocimientos, habilidades y destrezas en contextos y situaciones diferentes, teniendo en cuenta la dimensión social de las acciones y los procesos que generan profundos discernimientos logrados mediante la reflexión, el análisis, la comprensión y la acción humana.

El proceso de formación de la UNAB reconoce momentos de la formación altamente significativos, cada uno enfatizado en la medida en que gana en complejidad a lo largo de la formación y es articulado, bajo el supuesto del logro de la autonomía.

Estos momentos del desarrollo de las competencias constituyen la intencionalidad de la formación. Su presencia señala a los programas la necesidad de enfatizarlos en la medida en que se diseña la arquitectura particular de cada titulación. Los momentos de énfasis corresponden a espacios y tiempos determinados por los propósitos de formación articulados a las necesidades y expectativas de quienes se forman en cada uno de los campos que administra el currículo.

1.3 La estructura del currículo

El currículo está organizado para que el estudiante alcance las competencias para el ejercicio de la titulación de su elección. El proceso de formación de la UNAB busca la articulación de competencias que operan de manera simultánea, con énfasis fundamentales en cuatro momentos de la formación. El primero, la competencia de entrada, al ingreso del estudiante a la Universidad, centrado en la autoevaluación y construcción del plan de formación; el segundo, la competencia ciudadana, basada en la reflexión personal sobre sus aspiraciones e intereses, el fortalecimiento de la identidad para el mejoramiento de su autonomía y ubicación en el entorno, tanto personal e institucional como social; el tercero, la competencia disciplinar, ubicado en un contexto específico tanto de la sociedad como de la profesión que ha elegido, le muestra el mundo del conocimiento de la o las disciplinas que sustentan su elección profesional; el cuarto, la competencia profesional, articula sus expectativas y orienta sus esfuerzos al logro de intereses profesionales y a la consolidación de una particular manera de asumir su ejercicio.

La investigación, la creatividad para la innovación y el emprendimiento y las TIC, transversales a la formación están presentes en todos los momentos de la formación como características básicas de la manera como cada estudiante, en relación con sus compañeros, maestros, recursos técnicos y conocimientos, logra construir una visión de la sociedad en que aplicará sus conocimientos y habilidades para su desarrollo y mejoramiento. La articulación permanente del proceso curricular y el énfasis definido en cada titulación, determinan la arquitectura particular como cada programa diseña la formación.

1.4 Los componentes del currículo

La estructura curricular está organizada por componentes. Un componente es una unidad de estructura definida como la identificación y programación de actividades académicas relacionadas con una titulación en la que se incluyen conocimientos, habilidades y destrezas acordadas para el logro de perfiles de salida que guardan estrecha relación de pertinencia con expectativas definidas y validadas en los sectores sociales, comunitarios y empresariales.

Los componentes de la estructura curricular son: el componente básico, el componente específico, el componente flexible, el componente sociohumanístico y el componente de Bienestar Universitario.

El Componente básico reúne el conjunto de actividades y conocimientos fundamentales requeridos para sustentar un campo de formación. Su presencia en los programas que lo integran, corresponde a la actitud de pensamiento ante la realidad profesional en que se agrupan las titulaciones de una Facultad. Lo integran los conocimientos científicos o del arte en que se sustentan las disciplinas de los programas. Las decisiones sobre cantidades y distribución de sus contenidos pertenecen a los acuerdos logrados por los programas relacionados con el campo de formación que identifica su agrupación.

El componente específico es el conjunto de actividades, conocimientos y habilidades requeridos para configurar el ejercicio profesional y cuya presencia en la estructura curricular identifica el quehacer específico y las prácticas del mundo del trabajo de cada uno de los programas que integra el campo de formación. Las decisiones sobre cantidades y distribución de sus contenidos pertenecen a la autoridad de los expertos en cada programa.

El componente flexible está constituido por un conjunto de actividades, conocimientos y habilidades propios de un campo de formación de la oferta educativa, libres de restricciones que el estudiante puede cumplir para dar contexto o profundizar en su formación. Contribuye a la satisfacción de las expectativas del estudiante y a la construcción de la complementariedad de los itinerarios curriculares, en acuerdo con sus necesidades e intereses.

El componente sociohumanístico, lo constituyen conocimientos asociados a las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Sus propósitos están orientados al logro del desarrollo humano integral, la expansión armónica de las dimensiones de la persona y la puesta en marcha del ejercicio de la autonomía mediante la interacción con el entorno físico y social, formación de la identidad individual y social y el complemento contextual a la titulación.

El componente de bienestar universitario es un espacio que contribuye a la satisfacción de necesidades e intereses formativos de la comunidad universitaria. Apoya, fomenta y articula planes, proyectos y acciones que promueven la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad. Las acciones del Bienestar Universitario se enmarcan en el principio rector del desarrollo humano, que se sustenta en el despliegue de las dimensiones intelectual, afectiva y corporal, de manera armónica, equilibrada e integral. En el currículo, es un eje transversal a la vida universitaria, asociado a las funciones misionales de la institución: docencia, investigación y extensión.

El componente instrumental es el espacio de las certificaciones de los instrumentos del lenguaje que vinculan al estudiante con otras culturas en beneficio de las competencias investigativas, la comunicación intercultural y la búsqueda de información. Está conformado por las competencias que se logran con el conocimiento y manejo de la lengua materna, una lengua extranjera y lenguajes informáticos. El componente promueve la certificación de competencias.

1.5 Articulación de niveles

Se refiere al diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos que permitan el reconocimiento de actividades académicas y curriculares con validez en diversos niveles educativos.

Articulación Educación Media con Educación Universitaria

Se ofrece de dos maneras:

Una, la oferta de actividades y cursos de fundamentación a estudiantes de educación media, mediante convenios con la Universidad en campos de conocimiento previamente acordados. Esta oferta debe estar definida en convenios y sujetarse a las disposiciones legales y reglamentarias.

Otra, apertura de inscripción libre a estudiantes de educación media, en cursos regulares de los componentes curriculares básico, disciplinario y flexible definidos y homologables en cada carrera.

Articulación de niveles profesional y de posgrado

Dentro de los diseños curriculares del pregrado, los planes de formación prevén un componente de actividades, cuyos contenidos pueden ser remplazados por contenidos de niveles superiores, válidos en el nivel superior cuando el estudiante formalice su matrícula en dicho nivel. Estas actividades se denominan complementarias y coterminales y articulan etapas o momentos de formación de manera modular y flexible.

Pueden ser coterminales o complementarias las actividades académicas ofrecidas por los programas de posgrado al nivel de pregrado, en oferta aprobada por los Consejos de Facultad e inscritas en el Registro Académico de la Universidad. Las actividades académicas que no estén formalmente registradas no podrán ser ofrecidas como coterminales ni como complementarias.

1.6 La evaluación

Es una actividad permanente de verificación y análisis crítico de procesos y resultados, de acuerdo con principios, valores y propósitos previamente definidos. Su fin es el logro de la excelencia mediante propuestas y acciones de mejoramiento.

En los ambientes de aprendizaje en la UNAB se encuentran diversos sentidos para su aplicación:

- Medición y comparación de objetivos. La evaluación establece la situación del evaluado en relación con los propósitos y metas que se ha propuesto.
- Construcción de sentido. Mediante la observación, análisis y síntesis permanentes se construye el sentido de lo formativo que adquiere significado en la interacción del profesor y el estudiante mediante reglas que ellos mismos acuerdan.
- Crítica y discriminación. Es el proceso de selección y separación de los resultados para calificar los procesos.
- Toma de decisiones. Aporte de información estratégica tanto para el evaluador como para el evaluado en la toma de decisiones sobre el proceso de formación. Es un ejercicio permanente que opera como motor de cambio y se dirige a todos los actores de un proceso educativo, promueve el mejoramiento de actitudes, materiales, procesos y aún de la misma evaluación.

- Espacio de formación. La evaluación apunta al sentido del proceso y surge de la subjetividad del evaluado, quien ha de ser perspicaz para juzgar correctamente de sí mismo. El sujeto se autoevalúa, tamiza toda la información disponible sobre sus logros, la interpreta y toma decisiones sobre su acción futura. La autoevaluación, así considerada, tiene fuertes connotaciones éticas porque apunta a la responsabilidad y proyecto de vida del evaluado.
- Espacio de acreditación. La evaluación es realizada por el profesor, una autoridad reconocida, externa al evaluado, cumple la función social de garantizar públicamente que el evaluado posee unas determinadas competencias. Facilita al estudiante y al profesor: a) hacer los ajustes del caso, ya sea en el proceso de aprendizaje del estudiante o en las acciones de enseñanza y b) tomar decisiones en cuanto a la promoción y acreditación del estudiante.

Una evaluación debe mostrar al estudiante:

- a. *Aciertos o debilidades* en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones dentro del marco teórico en el que tienen validez, en la articulación adecuada de los mismos, en la transferencia a otros campos, en la capacidad crítica frente a las formulaciones teóricas y en la habilidad para proponer puntos de vista propios. Así mismo, el dominio y rigor con que maneja el lenguaje técnico, su nivel de lectura comprensiva de un texto y el proceder lógico en concordancia con cierta estructura discursiva.
- b. *La opinión del profesor* sobre algunos aspectos actitudinales, asociados a la responsabilidad, compromiso, iniciativa, motivación, participación, creatividad, relaciones interpersonales y autodominio.
- c. *La eficacia con la que desarrolla tareas*, sus habilidades y destrezas para leer, escribir, comunicarse y cumplir acciones propias del desempeño profesional en el campo evaluado.

2 EL CURRÍCULO UNAB

Es el conjunto de criterios, políticas y formas institucionales organizadas explícitamente como pensamiento educativo superior relacionado con la formación profesional de personas. El currículo institucional cumple con características definidas en las normas gubernamentales y en las disposiciones reglamentarias de la Universidad. Todos los programas de formación de la UNAB cumplen con tales características, su diseño y formulación tienen en cuenta las singularidades de cada propuesta de formación y las orientaciones institucionales.

2.1 Modalidades educativas.

En la UNAB, las modalidades educativas se definen por las características académicas de su trabajo educativo realizado con el estudiante y las mediaciones que en él se establecen. Las modalidades educativas de la formación son: presencial, dual y virtual.

Educación presencial. En la modalidad presencial el estudiante asiste a un espacio físico en tiempos determinados y sesiones definidas por la dirección de un programa. Se considera educación escolarizada porque se relaciona con la matrícula del estudiante en actividades académicas de un plan de estudios que se cumple en algún espacio físico considerado espacio de aprendizaje y denominado, en la mayoría de los casos, aula de clases, en un horario determinado y la presencia física, en relación directa de los estudiantes con un profesor. En esta modalidad la presencia del estudiante, en relación directa con el profesor y los recursos institucionales, físicos, técnicos, tecnológicos y pedagógicos es indispensable y necesaria en el sitio de aprendizaje. Un programa en modalidad presencial podrá autorizar a un estudiante a cursar hasta el 20% de los créditos en modalidad virtual.

Educación Dual. La Formación Dual Universitaria es educación presencial, que se desarrolla en el marco del convenio de cooperación con la Universidad Estatal de Baden-Wuerttemberg (DHBW)- Alemania. La Dualidad hace referencia al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en dos fases y espacios diferenciados (Universidad-Empresa). Por las características

propias de la Formación Dual Universitaria y lo sucesivo de las fases, los programas ofrecidos en esta modalidad tienen una estructura que implica una duración de ventiseis (26) semanas por periodo académico, las trece primeras semanas en un ambiente escolarizado en las aulas universitarias y trece semanas en una empresa formadora relacionada con la titulación.

Educación Virtual. En la modalidad de educación virtual, el estudiante realiza totalmente un programa en una plataforma tecnológica. Los programas virtuales son programas formales que cumplen con las mismas características de estructura y contenidos de titulaciones presenciales. En la educación virtual, el tiempo del aprendizaje puede ser sincrónico, cuando el estudiante y profesor, denominado tutor, se comunican en tiempo real y establecen comunicación directa entre ellos; por ejemplo, en un chat, el profesor –tutor se comunica con los estudiantes de alguno de sus cursos o éstos, a su vez, se comunican entre sí; o en un foro o sala virtual de discusiones, cuando la comunicación es interactiva entre todos. El tiempo del aprendizaje también puede ser asincrónico cuando la comunicación del estudiante y el profesor-tutor no ocurre en tiempo real; por ejemplo, si el estudiante se comunica en tiempos discontinuos porque no coincide el tiempo del estudiante con el tiempo del profesor-tutor, como cuando cumple con trabajos, contenidos e inquietudes mediante su comunicación por medios electrónicos, como el correo electrónico.

2.2 Características curriculares de la formación en la UNAB

Son características específicas del modelo curricular de la UNAB la pertinencia social y académica, la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la internacionalización.

Pertinencia social y académica.

Las titulaciones de la UNAB responden a la integración del diseño y la gestión curricular con las necesidades y expectativas del entorno. Los profesionales formados en su seno están capacitados para intervenir con sentido ético y social en las exigencias que demanda la época, local, nacional e internacionalmente. Los perfiles de formación deben ser pertinentes con las expectativas sociales y consultar permanentemente la dinámica del entorno para mantenerse actualizados.

En los diseños curriculares son de gran importancia las ofertas comunes en campos de formación, las certificaciones de rutas de profundización, las dinámicas universitarias denominadas extracurriculares, como: eventos académicos, culturales, actividades de bienestar, de integración, deportes, visitas empresariales y servicios sociales.

La pertinencia social es la articulación de los procesos de formación con los entornos: social, ambiental, económico, político, técnico y científico. La pertinencia académica hace referencia a la integración de todos los elementos de formación con el modelo educativo de la Universidad. Es la articulación del plan de estudios con las políticas, criterios, características y fundamentos del currículo.

El profesional formado en la UNAB responde a las exigencias del medio y de la época en los ámbitos local, nacional e internacional, los perfiles de formación son pertinentes con las expectativas sociales y consultan permanentemente sus dinámicas transformaciones y progresos para mantener actualizadas sus ofertas y contenidos en acuerdo con el desarrollo de las profesiones, la ciencia y la tecnología.

Interdisciplinariedad

Es una articulación de conceptos, métodos, procesos, procedimientos, estatutos epistemológicos, nomenclaturas, informaciones, datos y organización de investigación y enseñanza en un espacio en el que confluyen diversas disciplinas. Es una apuesta por la pluralidad de perspectivas soportadas por la investigación. Es la búsqueda de puntos de contacto para el análisis, la interpretación y la propuesta de trabajos universitarios que integran docencia, investigación y extensión.

En los programas de la UNAB se favorece, en primer lugar, con la presencia de los contenidos de las ciencias sociales y humanas, en la oferta sociohumanística que considera a la creatividad, identidad personal y expresión como fundamentos del desarrollo integral y al emprendimiento como la actitud que permite su exteriorización e impacto en la transformación y mejoramiento de

la sociedad; en segundo lugar, con la oferta entre diversos campos de formación y sus programas para facilitar el complemento de carreras y favorecer dobles titulaciones.

En ese sentido, la interdisciplinariedad contempla la relación entre los diferentes campos de conocimiento que comprometen varias disciplinas o escuelas de pensamiento en la formación de profesionales; así como estrategias pedagógicas del aula: Relación activa profesor estudiante: trabajo colaborativo, estudio de caso, juego de roles, ABP, núcleos integradores desde sus diferentes formas de integrar el conocimiento: en torno a un tema, un proyecto productivo, un problema práctico, una actividad o un tópico generador de conocimiento. (Ver documento de Núcleos integradores)

Basada en la integración de teorías, métodos, instrumentos, formas de acción académica de diferentes disciplinas. Es una apuesta por la pluralidad en la construcción de conocimiento como imperativo en la construcción de soluciones a problemas de la realidad. Su reconocimiento conduce al encuentro de puntos de contacto, para el análisis, la interpretación y la propuesta de articulación de la docencia, con la investigación y la extensión.

Flexibilidad

La flexibilidad es consecuencia de la perspectiva estética del PEI. Se concreta, curricularmente, en el diseño de titulaciones por competencias, en planes estudio centrados en el aprendizaje y no en la enseñanza; en el mejoramiento de los procesos académicos; en la integración de conocimientos; en el diseño y generación de núcleos integradores; en la aplicación del crédito académico como unidad de medida del aprendizaje; en el establecimiento de estudios sociohumanísticos comunes; en la integración de conocimientos interdisciplinarios de las ofertas de actividades académicas de libre escogencia por parte del estudiante, en la liberación de restricciones de ingreso y tránsito de estudiantes entre niveles, tipos de educación y modalidades.

De acuerdo con el documento de ASCUN (Mario Díaz Villa, 2006), "la flexibilidad busca atravesar la mayor parte de los componentes de la vida universitaria. Puede comprenderse desde los ángulos curricular, académico, pedagógico y administrativo".

La flexibilidad pedagógica se fortalece y enriquece con la utilización de estrategias de enseñanza y de aprendizaje, como, por ejemplo TIC, tecnologías de la información y la comunicación, como instrumentos de la mediación; cuando se reconocen espacios y ambientes educativos diferentes al aula de clase y se utilizan diversas estrategias didácticas y de apoyo al estudiante.

En la gestión académica la flexibilidad, se reconoce en los campos de formación que agrupan programas y favorece la asignación académica de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, fortalece la constitución de equipos de trabajo como estrategia fundamental para la integración, movilidad y comunicación entre docentes.

Cuando se apoya la movilidad de los estudiantes y se propician rutas de formación y reconocimiento del trabajo estudiantil, para fortalecer las dobles titulaciones y las actividades comunes generales en la formación, se privilegia la flexibilidad en la gestión académica.

La flexibilidad en la UNAB se evidencia en:

- La existencia “real” de tutorías que orientan al estudiante en la selección de sus opciones de formación, lideradas por los directores de programa.
- Las opciones de formación diversa y actualizada, no únicas y cerradas que ofrecen los programas.
- El fortalecimiento de estrategias para facilitar la movilidad del estudiante entre titulaciones.
- La oferta de planes de estudio sin restricciones de conocimiento (requisitos, correquisitos, prerrequisitos académicos) o de orden (prerrequisitos administrativos).
- Los planes de estudio con cursos comunes, válidos en diferentes programas.
- La orientación y facilitación de la movilidad estudiantil entre programas.
- La participación en procesos interdisciplinarios de investigación.
- La promoción de programas coterminales y complementarios.
- La promoción de carreras simultáneas.
- El reconocimiento de actividades académicas entre programas propios de la UNAB o de otras instituciones.

2.3 Perfil.

Es la descripción de los rasgos particulares que identifican el ejercicio profesional de una persona formada en una titulación y que la diferencian de la formada en otra titulación. Incluye factores que la determinan: actitudes, conocimientos y habilidades. En la UNAB, el perfil de un egresado es la concreción del desarrollo ideal de competencias logradas en el crecimiento de sus dimensiones personales: actitudes (como ser ciudadano), conocimientos (como ser disciplinado), habilidades (como ser profesional).

Perfil profesional.

Define a un egresado calificado con rasgos y capacidades para desempeñarse en las competencias específicas de una profesión reconocida por la sociedad, a quien pueden encomendársele tareas para las que se supone capacitado y competente con un grado de eficiencia mediante el cumplimiento de las responsabilidades propias típicas de una profesión a favor de una comunidad u organización en la que realizará su labor

(Como ejemplo se incluye el siguiente texto que puede servir para precisar el perfil profesional)

El *(titulado, por ejemplo, ingeniero, administrador de empresas, comunicador, etc..)* de la UNAB es un profesional competente, con sólidos conocimientos, respetuoso de los valores fundamentales de la sociedad que contribuye al desarrollo mediante su participación y compromiso ético en áreas de *(disciplina/profesión/campo)*.....en los sectores (público/privado).

Reflexivo y crítico en la construcción de criterios para la toma de decisiones. Creativo e innovador en la solución de problemas. Sustenta su liderazgo en propuestas de desarrollo y competencias específicas en..... *(Campos específicos de pregrado)* con proyección a cargos de en el contexto (local, nacional, regional, internacional, etc.)

Perfil ocupacional

El perfil ocupacional está compuesto por los resultados que un titulado debe lograr en el desempeño de una función laboral, el o los contextos en que ocurre su desempeño, lo que debe saber, las habilidades que debe tener, las actitudes que debe mostrar y las evidencias que debe aplicar para demostrar su competencia.

Responde a preguntas como:

¿Qué es capaz de hacer?..... (*Diseña-lidera-gestiona-integra-opera*) ¿para qué?

¿En qué contexto? (*local, nacional, multinacional*).

¿Qué competencias tiene? (*competencias personales, técnicas y profesionales*)

¿En qué niveles se podrá desempeñar?

¿Cómo ejercerá su responsabilidad social? (*público y privado*).

2.4 Programa coterminal y complementario (Resoluciones 337 de 2009 y 402 de 2013)

Son actividades o cursos coterminales y complementarios los ofrecidos por un programa de posgrado a un programa de pregrado con validez en ambos programas.

Son actividades o cursos complementarios los ofrecidos por un programa de posgrado matriculados por estudiantes de pregrado además de su matrícula ordinaria de pregrado. El valor de su matrícula es el valor de los créditos del posgrado. Los cursos del posgrado deben ser pagados además de la matrícula de pregrado con los valores vigentes de los créditos del posgrado.

Aplicación:

- El posgrado define las actividades y cursos que se podrán ofrecer al pregrado como Coterminales y Complementarios.
- El Plan de actividades y cursos Coterminales y Complementarios deben cumplir con las características y restricciones curriculares propias de la titulación en que se ofrecen.

- El pregrado define en los planes de estudio de sus programas, los cursos que pueden homologarse, con la oferta del posgrado, cuidando que las actividades y cursos de la oferta cumplan con las competencias previstas en la titulación del pregrado.
- El Consejo de Facultad, de la Facultad o Campo de Formación que administra el programa de posgrado, aprueba la oferta de cursos coterminales y complementarios y envía la información sobre cursos coterminales y complementarios al Registro Académico.
- El Consejo de Facultad, de la Facultad o Campo de Formación que administra el programa de pregrado define los cursos o actividades curriculares que podrá ser remplazados en el plan de estudios por cursos coterminales y envía la información al Registro Académico.

Para poder realizar un curso en el programa coterminal o complementario el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado el 80% de los créditos de un programa de pregrado.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.50 (Tres Cinco Cero) en el programa de pregrado.

Tanto los cursos del programa coterminal como del complementario tienen reconocimiento y validez académica en ambos niveles y su reconocimiento se otorgará mediante las figuras de Homologación o equivalencia, cuando el estudiante formalice su matrícula en el nivel de posgrado.

2.5 Valoración – sistema de créditos

El crédito es una unidad de medida de la actividad académica curricular, se relaciona con la formación por competencias en las titulaciones de la UNAB. Un (1) crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante. Las horas de trabajo se denominan, “de contacto” cuando se realizan en el espacio de enseñanza y el profesor y estudiante están interactuando en dicho espacio. Independientes cuando es el estudiante, sin el profesor, quien realiza su trabajo para cumplir con sus obligaciones. Por norma, el número que resulte de créditos debe ser entero, es decir no se puede expresar en fracciones. Para programas del área de la salud se tendrá en

Documento actualizado

cuenta la normativa y procedimiento establecido en su dinámica académica en el marco del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del MEN.

Tabla 1. Rangos de créditos aplicables a programas de pregrado

Semestres de duración	Período Semestral Número semanas	Nivel	Rango de créditos
12	20	Profesional - Medicina	280 – 305
10	20	Profesional – Enfermería	150 – 170
10	16	Profesional - Derecho	160 – 185
10	16	Profesional	160 - 170
9	16	Profesional	144 – 153
8	16	Profesional	128 – 136
7	26	Formación Dual Universitaria	160 – 170
6	16	Tecnología	96 – 102
5	16	Tecnología	80 – 85
4	20	Técnico	64– 68

Fuente: Dirección de Currículo Mayo de 2017

Se considera que para estudios de pregrado la relación de horas de contacto y trabajo independiente de acuerdo con la modalidad, es:

- Educación Presencial: por cada hora de contacto, **el estudiante requiere de dos horas independientes (1-2) para cumplir con un crédito en períodos de 16 semanas.** *(Medicina y enfermería en periodos de 20 semanas).*
- Educación Dual: la relación para cada hora de contacto depende de si el curso corresponde a fase aula o fase empresa, así mismo al componente de formación y tipo de curso. Los periodos académicos en primer semestre son de 20 semanas y de segundo a séptimo de 26 semanas.

- Educación Virtual: Propone la distribución en horas plenas (horas presenciales + horas independientes) en las que los estudiantes orientan su formación de manera asincrónica, en periodos de 16 semanas.

En la UNAB, los créditos académicos cobran un sentido de flexibilidad más importante que la simple representación numérica de horas. Permiten medir el tiempo de relación del estudiante con su formación en situaciones de aprendizaje significativo. Hacen referencia a:

- La educación centrada en el aprendizaje del estudiante.
- La interlocución válida del docente en la construcción del conocimiento que realiza cada estudiante.
- La necesidad de que el estudiante aprenda a trabajar en equipo, que supere la tendencia individualista, por la del logro de competencias acordadas.
- La constatación de que la formación integral trasciende los conocimientos, para orientarse a las competencias.
- La garantía de que los egresados dominan las competencias de su propia lengua y se comunican en inglés como lengua extranjera y saben usar los recursos que proporcionan las TIC.
- La certeza de que los equipos docentes y los comités curriculares formulan la valoración en créditos según la naturaleza de la titulación, el peso relativo de sus componentes y la importancia de la práctica y la investigación como ejes de la formación.

Las horas independientes pertenecen al estudiante. En el caso de las prácticas de laboratorio en actividades académicas de los cursos que las requieran, realizadas en ambientes de aprendizaje presenciales, el tiempo, en horas de relación profesor – estudiante, se contabiliza como horas de contacto. En el caso de precisar que tales ejercicios prácticos pueden significar un cambio de la relación horas de contacto – horas independientes (por cada hora de contacto se deben calcular 2 horas independientes), es necesario justificarlo.

Justificación del cambio de la relación de horas de contacto y horas independientes para el cálculo de los créditos.

El cambio de la relación de horas de contacto y horas independientes, sólo es justificable mediante la utilización de estrategias de enseñanza y de aprendizaje específicas para cada caso en particular.

Las estrategias didácticas integran las estrategias de aprendizaje y las estrategias de enseñanza. Las estrategias de aprendizaje consisten en un procedimiento o conjunto de pasos o habilidades que un estudiante emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas. Por su parte, las estrategias de enseñanza son todas aquellas ayudas planteadas por el docente, que se proporcionan al estudiante para facilitar un procesamiento más profundo de la información (Díaz y Hernández, 1999).

Las estrategias de enseñanza se definen como las **técnicas y recursos** utilizados por los profesores para lograr **apropiación significativa de conocimientos, habilidades y destrezas en los estudiantes**. Son técnicas y medios para el **aprendizaje activo, participativo y vivencial**, orientadas a hacer posible la satisfacción de las necesidades y propósitos de quien aprende y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen.

2.6 Unidades básicas del currículo: Las actividades curriculares y los Cursos.

Las actividades curriculares son todas las acciones educativas organizadas para la consecución de una titulación y que ocurren en los ambientes de aprendizaje reconocidos como espacios de formación; una de esas actividades curriculares son los cursos definidos como un conjunto articulado de conocimientos con sentido propio sobre uno o varios temas estructurados en un plan de formación, correspondiente a una titulación, bajo condiciones básicas generales o específicas, acordadas por los Planes de Formación o Planes de estudio.

Los cursos se encuentran clasificados en el Catálogo Institucional mediante su agrupación en NBC (Núcleos Básicos de Conocimiento), áreas de aplicación y restricciones académicas propias del diseño curricular de una titulación. Esta clasificación cumple con las directrices del Ministerio

de Educación Nacional, contenidas en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior).

El plan de aplicación de los contenidos de un curso en la UNAB, se denomina Guía de Cátedra. La guía de cátedra es un microcurrículo que muestra la organización de las acciones educativas de la formación en sesiones horarias previstas por los programas, para el logro de competencias específicas, propuestas como perfiles de formación debidamente acordados y aprobados por la instancia académica competente de la Universidad.

- **Los cursos según su naturaleza y validez pueden ser de diferentes clases:**

a. Cursos regulares: son cursos cuyos contenidos y validez se ajustan a las normas que regulan la formación en cada titulación. Su condición de regulados les confiere la obligatoriedad de su cumplimiento para el logro de titulaciones. Deben expresar claramente sus valores en créditos académicos de sus contenidos para las titulaciones y cumplir con todas las exigencias curriculares para su validez y registro en el Catálogo Institucional. La administración es exclusiva de la titulación en que se ofrecen. Esto quiere decir que la administración de los cursos regulares es responsabilidad del programa que concede la titulación.

Los cursos regulares, según su validez, pueden ser:

Cursos comunes. Son cursos regulares, que se ofrecen a varias titulaciones, estimulan la relación entre estudiantes de distintas carreras, facilitan la creación de ciclos comunes y promueven el óptimo empleo de los recursos académicos y administrativos de la Universidad. La programación de estos cursos, válidos en todas las titulaciones en que se ofrecen, necesita del acuerdo de las facultades y programas para consolidar su oferta. Pueden ser cursos administrados por Facultades, Departamentos Académicos o Programas, según su NBC (Núcleo Básico de Conocimiento) al cual pertenezca la naturaleza de sus contenidos.

Cursos electivos. Son cursos regulares que se ofrecen como complemento de titulaciones, sus contenidos pertenecen a la titulación que los ofrece, estimulan la relación entre estudiantes de distintas carreras, facilitan las carreras simultáneas y el mejor aprovechamiento de los recursos. La programación de estos cursos, válidos para las titulaciones que los ofrecen y en que se aplican, son administrados por Facultades, Departamentos Académicos o Programas que hacen la oferta, según su NBC (Núcleo Básico de Conocimiento) al cual pertenezca la naturaleza de sus contenidos.

b. Cursos Libres. Son cursos que no pertenecen a titulaciones reguladas. No otorgan créditos, ni son calificados, por tanto no son homologables. Su duración, características y contenidos pertenecen a decisiones requeridas por su oferta o demanda cada vez que se diseñan por extensión universitaria y conducen a certificados de competencia y asistencia. No son homologables como cursos regulares.

Cursos abiertos y cursos cerrados. Las actividades académicas y cursos de una titulación regulada, según la característica de su oferta, pueden ser abiertos o cerrados. El diseño y establecimiento de condiciones para su reconocimiento pertenece a las titulaciones; su oferta y administración a Extensión Universitaria.

Son cursos abiertos cuando su oferta se libera y abre a todas las personas que cumplan con criterios mínimos de ingreso a una titulación de pregrado (título de educación media, examen de estado, prerequisites).

Son cursos cerrados o corporativos. Cuando su oferta y aplicación son acordadas con organizaciones que los solicitan a la Universidad. Estos son cursos regulares que desarrollan conocimientos o habilidades de una titulación específica y son ofrecidos y aplicados de forma exclusiva a grupos de la organización solicitante. Sus características, diseño, oferta, ejecución, evaluación y validez se acuerdan previamente.

Cursos promocionados como MOOC, (acrónimo del inglés Massive Open Online Course), cursos en línea masivos y abiertos. Para su oferta deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la característica de curso, es decir, estar orientado al aprendizaje.
- Ser masivo.
- Ser ofrecidos en línea.
- Abierto, sin restricciones curriculares.
- Accesibles de forma gratuita en Internet.

Su validez en titulaciones como cursos regulares está sujeta a certificación de competencias y al cumplimiento de las condiciones académicas requeridas en la acreditación de los programas (calificación del cumplimiento (notas numéricas), logro de competencias y valoración en créditos académicos).

Nota: En los convenios interinstitucionales se mantendrán las características curriculares definidas entre las partes y las metodologías aplicadas.

3 COMPONENTES DEL CURRÍCULO.

La estructura curricular en la UNAB está organizada por componentes de formación: el componente como parte de un todo, corresponde a la concreción que se obtiene de la propuesta de formación del PEI, en el desarrollo de las dimensiones de la persona. El currículo es el orientador de la formación, cada componente obedece a la puesta en escena de sus criterios y orientaciones educativas: el componente básico al conocimiento, el componente específico, a las habilidades y destrezas y el componente sociohumanístico al contexto en que se inscribe la formación. Además, el currículo institucional, reconoce en la investigación y en la práctica sus soportes transversales y en el componente flexible, la posibilidad de que el estudiante que se forma en la UNAB construya su ruta a la medida de sus expectativas y necesidades.

En el caso de programas en convenio su estructura será la acordada entre las partes salvaguardando los criterios de la estructura institucional.

3.1 Componente básico

Documento actualizado

Lo constituyen los conocimientos y habilidades de las disciplinas científicas y del arte que sustentan los campos de formación en que se inscriben cada uno de los programas profesionales (Ciencias de la salud – Ciencias Sociales, humanidades y artes – Ciencias económicas, administrativas y contables – Ciencias Jurídicas y Políticas – Ingeniería - Estudios Técnicos y tecnológicos).

Una parte del componente básico de los programas de ingeniería y ciencias económicas administrativas y contables, corresponde a matemáticas y líneas de conocimiento de las ciencias naturales como física, química y biología.

Para cumplir con este componente la Universidad define como política institucional que su oferta sea diseñada y orientada por el Departamento de Matemáticas y Ciencias Naturales y que su aplicación corresponda a actividades y cursos administrados por este departamento en dos grupos de contenidos comunes, así: uno, orientado al componente básico de todos los programas de ingeniería y, otro, a los programas del campo de formación en negocios. En ambos grupos, para su oferta, se debe cumplir con los criterios definidos por las normas nacionales en lo relacionado con su valoración en créditos académicos.

Oferta curricular del Departamento de Matemáticas y Ciencias Naturales

En el siguiente cuadro se encuentran los cursos de matemática con su intensidad horaria semanal y su valor en créditos, el nivel sugerido y programas en que se ofrecen.

Catálogo del Departamento de Matemáticas y Ciencias Naturales					
CURSOS	Horas Teóricas	Horas Laboratorio	Horas Independiente	CREDITOS	NIVEL/SEMESTRE
Química General	3	0	6	3	Primero Segundo 0
Química para Ingenieros	3	1	5	3	Primero Segundo 0
Química	3	0	6	3	*
Precálculo	3	0	6	3	Primero
Algebra lineal	3	1	5	3	Primero Segundo 0
Cálculo Diferencial	4	1	7	4	Primero

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica

Documento actualizado

Cálculo Integral	4	1	7	4	Segundo
Cálculo en varias variables	3	1	5	3	Tercero
Ecuaciones Diferenciales	3	1	5	3	Tercero o Cuarto
Matemáticas Discretas	3	0	6	3	Primero o cuarto
Fundamentos de Matemáticas	4	0	8	4	Primero
Matemática Aplicada I	4	0	8	4	Segundo
Matemática Aplicada II	4	0	8	4	Tercero
Mecánica y laboratorio	3	2	4	3	Segundo
Electromagnetismo y laboratorio	3	2	4	3	Tercero
Ondas y Partículas y Laboratorio	3	2	4	3	Cuarto
Estadística General	3	1	5	3	*
Estadística Descriptiva	4	0	8	4	*
Estadística Inferencial y muestreo	4	0	8	4	*
Muestreo	3	0	6	3	*

Fuente: Dirección de Currículo/ Departamento de matemática y ciencias naturales. Abril de 2017

*El nivel lo define cada titulación en acuerdo con sus requerimientos

Catálogo de cursos de matemática para programas de Formación Dual Universitaria – relación horas por semestre

Catálogo de cursos de matemáticas para programas en Formación Dual Universitaria				
CURSOS	Horas Teóricas	Horas Independiente	CREDITOS	NIVEL/SEMESTRE
Matemáticas aplicadas a la empresa	60	36	2	1
Estadísticas descriptiva e inferencial	68	28	2	1
Matemáticas financiera	40	8	1	3

Nota: En algunos programas la oferta puede cambiar de nivel dadas las particularidades y circunstancias académicas del curso núcleo.

3.2 Componente específico

Lo forman los conocimientos, habilidades y destrezas empleados en el ejercicio de cada profesión y acredita una titulación en el mercado del trabajo tales como: (Médico (a) – Psicólogo (a) – Enfermero (a) – Ingeniero (a) de Sistemas, Ingeniero (a) Mecatrónico (a), Ingeniero (a) en Energía, Ingeniero (a) Financiero (a), Ingeniero (a) de Mercados – Ingeniero (a) Biomédico – Ingeniero (a) industrial - Profesional en Gestión de Sistemas de Información - Economista – Contador (a) Público (a) – Administrador (a) – Administrador (a) Turístico (a) y Hotelero (a) - Profesional en Negocios internacionales - Abogado (a) – Comunicador (a) Social – Licenciado (a) en Educación Infantil – Maestro (a) en Música – Maestro (a) en artes audiovisuales – Profesional en Estudios literarios – Profesional en Gastronomía y Alta cocina - Tecnólogo (a) en Regencia de Farmacia – Tecnólogo (a) en Agrobiotecnología para el Desarrollo Sostenible – Tecnólogo (a) en Investigación Criminal y Ciencias Forenses - Tecnólogo (a) en Gestión Gastronómica - Tecnólogo (a) en Logística y Mercadeo - Tecnólogo (a) en Seguridad y Salud en el Trabajo). Las decisiones sobre cantidades y distribución de los cursos de este componente deben ajustarse a la propuesta institucional y son de responsabilidad de cada programa.

3.3 Componente Flexible

Corresponde a actividades y cursos de contextualización o profundización. Estos cursos deben orientarse a que el estudiante pueda complementar o darle contexto a su formación o profundizar en temas particulares de su profesión o disciplina, en acuerdo con sus intereses personales. Las decisiones sobre cantidades y distribución de los cursos de este componente deben ajustarse a la propuesta institucional y son de responsabilidad de cada programa.

Cursos electivos complementarios o de contexto

Son cursos que complementan o dan contexto a la formación; es la oferta que se hace en el catálogo de actividades y cursos sin restricciones. La universidad ofrece un portafolio por facultad (campo de formación) para que sean ofrecidos a campos de formación distintos al que hace la oferta. Esta oferta estará determinada en el sistema específicamente para cada campo de formación.

Los cursos electivos del componente sociohumanístico pueden ser considerados de contexto solo cuando el estudiante haya cumplido con los créditos del componente socio humanístico: 13 créditos para el plan sin ajuste y 16 créditos para planes ajustados.

Cursos electivos de profundización

Son cursos regulares de los programas administrados por una facultad que facilitan al estudiante comprender problemas relacionados con su campo de formación, actualizar o complementar conocimientos y habilidades. El estudiante elige aquellas actividades o cursos dentro de la oferta de los programas de su campo de formación en que desea obtener mayor conocimiento y habilidades profesionales acordes con sus necesidades o intereses.

3.4 Componente Sociohumanístico

Este componente corresponde a la formación de la comunidad educativa en las áreas de conocimiento asociadas con las disciplinas sociales y humanas para el desarrollo humano integral, la expansión armónica de las dimensiones de la persona y la puesta en marcha del ejercicio de la autonomía: interacción con el entorno físico y social, y formación de la identidad individual y social.

Está administrado por el Departamento de Estudios Sociohumanísticos. El siguiente cuadro muestra su oferta.

Documento actualizado

CATÁLOGO DE CURSOS - DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOHUMANÍSTICOS						
LÍNEA	CURSO	CUMPLIMIENTO	CRÉDITOS	HORAS CONTACTO	DE HORAS INDEPENDIENTES	TOTAL DE CRÉDITOS
INSTITUCIONAL	Expresión	Obligatorio	4	4	8	4
	Identidad	Obligatorio	3	3	6	3
	Creatividad	Obligatorio	3	3	6	3
Creatividad	Innovación	Electivas del componente sociohumanístico 1, 2	3	3	6	6 créditos deberá elegir el estudiante de estas electivas para cumplir con el requisito
	Emprendimiento		3	3	6	
CULTURA Y DEMOCRACIA	Ciudadanía		3	3	6	
	Mundo y sociedad		3	3	6	
	Pensamiento político latinoamericano		3	3	6	
CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD	Conocimientos y saberes tradicionales		3	3	6	
ARTE ESTÉTICA	Arte y cultura		3	3	6	
	Cine y cultura		3	3	6	
	Música y cultura		3	3	6	
	Patrimonio Cultural		3	3	6	
	Literatura y cultura		3	3	6	
ENSAYO	Ensayo		3	3	6	
ESCRIBIR PARA PUBLICAR	Escribir para publicar		3	3	6	
RAÍCES GRECOLATINAS	Raíces Grecolatinas		3	3	6	
LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN	Lógica y argumentación		3	3	6	
Total créditos del ciclo sociohumanístico						

Fuente: Dirección de Currículo/ Departamento de Estudios Sociohumanísticos. Abril de 2017

Este componente es de carácter obligatorio para todos los programas del nivel de pregrado; está compuesto por los cursos regulares definidos como sello UNAB, 10 créditos, porque confieren identidad al tipo de profesional que forma la Universidad: Expresión, 4 créditos; Identidad, 3 créditos y Creatividad, 3 créditos. Sus actividades académicas y cursos se sujetan a los criterios que define la Universidad sobre el particular. Estos cursos están ubicados en los tres primeros semestres; expresión, en primer semestre; identidad, en segundo semestre y creatividad en tercer semestre. Durante el cuarto y quinto semestre el estudiante cursa seis (6) créditos elegibles dentro de la oferta vigente. Para cumplir con los cursos electivos del componente sociohumanístico 1 y 2 el estudiante debe haber cursado y aprobado los cursos obligatorios (Expresión, Identidad y Creatividad).

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica

Catálogo de cursos sociohumanísticos para programas de Formación Dual Universitaria –

Catálogo de cursos sociohumanísticos para programas Formación Dual						
CURSOS			Horas Teóricas	Horas Independiente	CREDITOS	NIVEL/SEMESTRE
Comunicación efectiva y lectoescritura			60	36	2	1
Ética			40	8	1	2
Formación de formadores			24	24	1	2
Creatividad			40	8	1	1
Solución de problema y toma de decisiones			40	8	1	4

Nota: En algunos programas puede ajustarse el nivel, dadas las particularidades y circunstancias académicas del curso núcleo.

3.4.1 Estudios en disciplinas sociohumanísticas

Para los programas que lo requieren, el Departamento de Estudios Sociohumanísticos ofrece un portafolio de cursos regulares relacionados con sus áreas de desempeño y aplicados según solicitud de varios programas de pregrado.

PROPUESTA CATÁLOGO DE CURSOS DISCIPLINARIOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOHUMANÍSTICOS				
CURSO	Créditos	Horas de contacto	Horas Independientes	Observación
Metodología de la investigación	2	2	4	No habilitable
Sociología	2	2	4	Habilitable
Historia de la medicina	2	2	4	Habilitable
Semiótica de la imagen	2	2	4	No habilitable
Epistemología	2	2	4	Habilitable
Antropología	2	2	4	Habilitable
Lógica	2	2	4	Habilitable

Fuente: Dirección de Currículo/ Departamento de Estudios Sociohumanísticos. Abril de 2017

3.5 Bienestar Universitario

Bienestar Universitario es el espacio que contribuye a la satisfacción de necesidades e intereses formativos de la comunidad universitaria apoyando, fomentando y articulando planes, proyectos y acciones que promuevan la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad.

Sus programas y servicios se organizan en cuatro áreas: Acompañamiento académico, Salud integral, Deporte y recreación , Expresiones culturales y artísticas.

- Acompañamiento académico es el conjunto de actividades de apoyo al proceso de formación para favorecer el buen rendimiento académico de los estudiantes; lo constituyen estrategias como: tutorías en áreas académicas, cursos nivelatorios, talleres de refuerzo académico y de estrategias de aprendizaje, asesoría en hábitos y métodos de estudio.
- Salud integral, son las actividades relacionadas con la promoción de la salud mediante jornadas diagnósticas, de educación y talleres orientados al fortalecimiento de la salud personal.
- Deporte y recreación integra programas y servicios de apoyo a la actividad física y deportiva en talleres de recreación en disciplinas y encuentros deportivos.
- Expresiones culturales y artísticas orienta el desarrollo de competencias artísticas y promoción de la comunidad estudiantil. Fomenta la participación de los estudiantes en espacios y grupos culturales mediante la oferta de talleres en diversas expresiones del arte y la cultura.

El componente de Bienestar universitario es obligatorio para todos los estudiantes de la UNAB, tiene un valor de 4 créditos para programas profesionales y 2 créditos para programas tecnológicos y debe estar integrado al plan de estudios de cada programa antes del quinto semestre.

Los cuatro créditos de pregrado profesional se distribuyen de la siguiente manera:

- *Actividades libres (Horas libres):* 2 créditos /96 horas de Recreación, deporte, cultura o desarrollo humano.

Talleres obligatorios: 2 créditos / 96 horas cumplidas en dos talleres: 1 de Recreación, deporte y cultura y otro taller de desarrollo humano.

El estudiante puede elegir en las actividades libres de la oferta propuesta por Bienestar Universitario.

Los dos (2) créditos para programas tecnológicos profesionales se cumplen de la siguiente manera:

Actividades libres (Horas libres): 32 horas de Recreación, deporte, cultura o desarrollo humano.

Talleres obligatorios: 64 horas, cumplidos en un taller de Recreación, deporte y cultura y un taller de desarrollo humano.

Bienestar universitario en programas Duales

El componente de bienestar en Formación Dual Universitaria, se proyecta como actividades voluntarias pero verificables por los responsables tanto en la Universidad como en la organización.

3.6 Componente Instrumental

Corresponde al logro de competencias en lenguajes tecnológicos e idioma extranjero que un estudiante de la UNAB debe lograr para titularse. Es un componente curricular que exige certificación de competencia para su aprobación y reconocimiento como requisito de graduación del nivel de pregrado: Tecnológico y profesional.

Competencias en informática

Son las competencias básicas en informática y manejo de herramientas tecnológicas necesarias para obtener y procesar la información digital requerida durante el proceso de formación y proyectada a otros escenarios cotidianos. Corresponden a:

1. Cultura digital
2. Vida en línea
3. Ms Word
4. Ms Excel
5. Ms PowerPoint

El estudiante, cuando ingresa a la UNAB, presenta una prueba que verifica si posee las competencias relacionadas con la informática en estos cinco aspectos. De acuerdo con los resultados, puede realizar los cursos de informática ofrecidos por la universidad o bien puede prepararse externamente y certificar su conocimiento mediante pruebas institucionales.

El requisito de la competencia vinculado a un nivel específico de la formación estará definido por las necesidades curriculares de cada programa.

Componente Informática para programas Duales

Corresponde al logro de competencias en lenguajes tecnológicos Es un componente curricular que exige certificación de competencia para su aprobación y reconocimiento como requisito de graduación del nivel de pregrado: Tecnológico y profesional.

Competencias en informática

Son las competencias básicas en informática y manejo de herramientas tecnológicas necesarias para obtener y procesar la información digital requerida durante el proceso de formación y proyectada a otros escenarios cotidianos. Los cursos se encuentran en el plan de estudios y corresponden a:

Catálogo de cursos Instrumentales para programas de Formación Dual Universitaria – relación horas por semestre

Catálogo de cursos instrumentales de informática para programas Formación Dual				
CURSOS	Horas Teóricas	Horas Independiente	CREDIT OS	NIVEL/SEME STRE
Informática aplicada I	60	36	2	1
Informática aplicada II	40	8	1	2
Microsoft Project	40	8	1	3
Informática y programación	40	8	1	4

Nota: En algunos programas puede ajustarse el curso al nivel, dadas las particularidades y circunstancias académicas del curso núcleo

Componente disciplinario: Informática aplicada

Para los programas que lo requieren, el programa de sistemas ofrece un portafolio de cursos regulares relacionados con sus áreas de desempeño:

PROPUESTA CATÁLOGO DE CURSOS DISCIPLINARIOS	
CURSO	Característica de la evaluación
Hoja electrónica avanzada	Aprobado o Reprobado
SPSS	Aprobado o Reprobado
Statgraphics	Aprobado o Reprobado
TIMAX	Aprobado o Reprobado
JAVA Avanzado	Aprobado o Reprobado

Fuente: Dirección de Currículo/ Ingeniería de Sistemas. Abril de 2017

Componente en lengua extranjera

Para el caso de la Educación Universitaria, la correspondencia con los estándares internacionales está en los niveles B2, C1, C2, y deja a las Universidades, en uso de su autonomía, la organización de su oferta.

En la UNAB, los estudiantes, al inicio de su formación, en la evaluación de la competencia de entrada, presentan un examen clasificatorio de su competencia en inglés. Con los resultados de tales exámenes, se clasifican en los niveles de competencia definidos por el MCE **Marco Común Europeo**.

Quienes no tenga las competencias exigidas tienen una amplia oferta de cursos para lograrlas; además, quienes no deseen prepararse en el Departamento de Lenguas de la UNAB podrán hacerlo en otras instituciones y presentarse a los exámenes de certificación de competencias que realiza el Departamento.

La certificación de competencia es requisito de graduación y será certificada por el Departamento de Lenguas de la UNAB.

Todos los estudiantes del nivel de pregrado de la UNAB deben obtener la certificación de la competencia exigida para su graduación según su titulación, sin excepciones.

Los niveles definidos como requisito de graduación en programas de pregrado en la UNAB son:

- Titulación como Técnico profesional: debe obtener la competencia A2 del MCE.
- Titulación como Tecnólogo: debe obtener la competencia B1 del MCE.
- Titulación como Profesional: debe obtener la competencia B2 del MCE.

Niveles competencia propuestos por el MCE en relación con la exigencia de la UNAB

Niveles según el MCE	Nivel educativo MEN	Nombre del nivel en Colombia	Nivel de exigencia en la UNAB	Restricción: Nivel de exigencia en programas UNAB
A1	Educación básica primaria	Principiante	No aplica	
A2	Educación básica secundaria	Básico		Tercer semestre en carreras tecnológicas y tercer semestre en carreras profesionales. 40% créditos cursados y aprobados
B1	Educación Media	Pre intermedio	Tecnólogo	Quinto semestre tecnologías (100% de

Documento actualizado

				cumplimiento de créditos del plan de estudios) y quinto semestre pregrados Profesionales (75% de los créditos cursados y aprobados).
B2	Educación Superior	Intermedio	Profesional	Octavo Semestre 100% créditos cursados y aprobados
C1		Pre avanzado	Programa Bilingüe	
C2		Avanzado		

Fuente: Dirección de Docencia / Departamento de Lenguas. Abril de 2017

El Departamento de Lenguas de la UNAB, ha organizado su oferta en varios niveles, de acuerdo con los requerimientos definidos en la evaluación institucional de cada uno de los programas de formación profesional de la Universidad. Estos niveles están compuestos por una oferta de cursos regulares para los programas técnicos y tecnológicos, el programa de Enfermería y para los programas de formación dual, con créditos dentro del total de créditos de las titulaciones. Para los demás programas de la oferta del pregrado la oferta del Departamento de Lenguas se realiza mediante cursos libres y certificación de competencias, de acuerdo con el cuadro anterior.

El componente en lengua extranjera – preferiblemente Inglés –, se sustenta en las propuestas internacionales para los estudios superiores.

El logro de las competencias en Inglés se debe exigir gradualmente en las titulaciones de pregrado en, al menos, tres momentos de la formación, definidos expresamente por cada titulación en el plan de estudios como restricciones de orden (prerrequisitos).

Componente en lengua extranjera para programas Duales

Segunda Lengua: Para los programas ofertados en Formación Dual Universitaria el inglés o alemán podrán ser la segunda lengua.

En el caso del inglés se imparte el ESP de acuerdo con el campo de formación. Para la Educación Universitaria, la correspondencia con los estándares internacionales está en los niveles B2, C1, C2, y deja a las Universidades, en uso de su autonomía, la organización de su oferta.

La certificación de competencia es requisito de graduación y corresponde a 14 créditos de la línea INGL. Se proyectan 7 cursos de 2 créditos cada uno, desde el primero hasta el séptimo semestre.

Podrá ser certificada por pruebas internacionales tipo IELTS o TOEFL. El nivel proyectado para programas en Formación Dual Universitaria es B2 del Marco Común Europeo.

Pruebas de conducta de entrada

Todo estudiante de primer ingreso a un programa de pregrado en la UNAB deberá presentar las pruebas de conducta de entrada, integradas por: Evaluación de competencia de idioma extranjero – Inglés, Matemáticas, lengua materna – Español e Informática.

4 TRABAJO DE GRADO

(Reglamento de Investigación Vigente/ Reglamento de Pregrado Vigente)

Es un curso programado en los planes de estudio de las titulaciones de pregrado. En este curso el estudiante desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de herramientas e instrumentos de investigación recibidos durante el desarrollo de su formación profesional. Busca que el estudiante aplique técnicas e instrumentos de investigación en un espacio en el que tiene la oportunidad de ejercer su autonomía en la toma de decisiones relacionadas con el sustento disciplinario de habilidades y destrezas que buscan satisfacer expectativas y resolver situaciones de la realidad propuestas por los sectores sociales relacionados con su titulación.

Documento actualizado

En el Plan de Estudios, tales cursos pueden ser seminarios de investigación, prácticas de investigación o talleres, como ejercicios prácticos relacionados estrechamente con los sectores sociales.

Pueden ser:

- Ejercicios de creación (sonora – musical – audiovisual – literaria).
- Prácticas conjuntas de investigación con los sectores sociales para dar respuesta a una situación específica. Sus resultados deben divulgarse a los sectores involucrados (Trabajos monográficos, seminarios conjuntos de solución de problemas, participación en proyectos de investigación, en programas profesor-asistencial, pasantías, emprendimientos empresariales, apoyo a procesos de mejoramiento o del desarrollo social, etc.).
- Opción de grado (cursos de posgrado, mediante la opción de cursos coterminales).

Los cursos que se propongan como proyecto de grado, deben cumplir con todas las características de un curso regular; realizarse de los límites que determina un período dentro del calendario académico; es decir inician en el primer día de clases y finalizan cuando se terminan las clases del periodo en que se ofrecen. Los tiempos y términos del reporte de las calificaciones de los estudiantes cumplen con las mismas fechas del calendario académico.

Catálogo de cursos de investigación para programas de Formación Dual Universitaria – relación horas por semestre

Catálogo de cursos de investigación para programas Formación Dual Universitaria				
CURSOS	Horas Teóricas	Horas Independiente	CREDITOS	NIVEL/SEMESTRE
Fundamentos de investigación	40	8	1	1
Metodología de la investigación	40	8	1	5
Seminario trabajo de grado	40	8	1	6
Investigación para el trabajo de grado	40	8	1	7

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica

Nota: En algunos programas puede ajustar el curso de semestre, dadas las particularidades y circunstancias académicas del curso núcleo.

5 PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Es la acción o conjunto de acciones sistemáticas y flexibles, realizadas por estudiantes en formación de pregrado, construidas como fruto del análisis de realidades sociales concretas, para responder a expectativas y necesidades de organizaciones sociales y empresariales, con el propósito de mejorar la intervención de los egresados en las comunidades en que actúan.

La práctica académica es una estrategia de formación pensada y diseñada por las carreras de pregrado de la UNAB, tiene un carácter de mejoramiento del servicio universitario a la sociedad y su realización cumple con criterios éticos y técnicos alineados a la misión, visión y valores institucionales de la Universidad.

Toda práctica reconocida debe ser documentada como contribución a la memoria institucional que se convierte en referente de la aplicación de criterios de la formación, facilita el mejoramiento de los procesos de las situaciones en que aplican y mantienen actualizados los programas de formación universitaria.

Propósitos de la práctica académica en el estudiante:

- Fortalecer el conocimiento de sí mismo porque identifica sus fortalezas, debilidades y preferencias relacionadas con la naturaleza de su titulación.
- Contribuir a su formación integral porque aprende a articular sus aprendizajes con el contexto en que aplican.
- Obtener una experiencia práctica y técnica que ubica su inserción laboral.
- Experimentar y Fortalecer el conocimiento de sí mismo identificando fortalezas, oportunidades de mejora y preferencias relacionadas con la naturaleza de su titulación.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, de contexto y personales en un escenario profesional específico.
- Facilitar el conocimiento de las metodologías de trabajo adecuadas al contexto profesional en que va a actuar como profesional.

- Obtener una experiencia práctica y técnica que le faciliten la inserción laboral.
- Aplicar valores de creatividad, innovación y emprendimiento en situaciones reales.

5.1 La práctica académica en los programas tecnológicos: Formación en centro de trabajo

Con el fin de lograr una eficiente articulación entre los conocimientos recibidos en la universidad y el contexto real en el que se desempeñará el egresado de programas tecnológicos, la UNAB establece dentro de los planes de estudio de los programas técnicos y tecnológicos el módulo Formación en Centros de Trabajo, cuyo objetivo es mantener una relación permanente de los programas con el entorno productivo. Esta relación abre la oportunidad a la Universidad de verificar la pertinencia social y académica de sus programas y, a la vez, la calidad de sus procesos de formación, evidenciados en el desempeño de sus estudiantes de práctica.

Como característica de la formación en Centros de Trabajo, se requiere de un tutor técnico en la organización que aloja al practicante y de un profesor del programa (titular del módulo) que hace las veces de tutor pedagógico.

La organización de la gestión académica de la práctica cumple con algunos requisitos administrativos que determinan su proceso y registro académico, tales como:

- Ficha técnica de la Formación en Centros de Trabajo
- Carta de presentación del estudiante a la organización que lo aloja
- Plan de trabajo
- Formato para la visita empresarial del programa
- Evaluación de desempeño del practicante
- Evaluación de la relación Universidad – sitio de práctica.
- Reporte de calificaciones de los practicantes al Registro Académico.

Las actividades curriculares, cursos o módulos de la Formación en Centros de Trabajo están definidos de acuerdo con el área de conocimiento, las características de cada programa y las condiciones particulares que facilitan a los estudiantes su acercamiento al el sector productivo.

Todos los programas técnicos y tecnológicos deben vincular a su plan de estudios la Formación en Centros de Trabajo como un módulo regular obligatorio del componente específico.

5.2 La práctica académica en los programas profesionales

Es una estrategia de integración de los sectores sociales y empresariales con la Universidad. Su objetivo es mantener una relación permanente de los programas con el entorno productivo para brindar apoyo al sector social y empresarial, verificar la pertinencia social y académica de la formación profesional y validar el desarrollo de competencias logradas por los egresados de las titulaciones de la Universidad. Para programas de las ciencias de la salud proyectar un convenio de docencia servicio avalado por las entidades correspondientes.

Hay varios tipos de prácticas académicas en los programas profesionales:

1. Clínica
2. Comunitarias
3. Empresariales
4. Pedagógicas
5. Artísticas
6. Investigación

La gestión académica de la práctica cumple con requisitos definidos por los programas, según las características propias de la formación; sin embargo, debe cumplir con algunos procedimientos de la gestión curricular, tales como:

- Ficha técnica con la información necesaria para la identificación y reconocimiento en el sistema de registro académico de la Universidad.
- Ficha de presentación de los practicantes a la organización que los aloja.
- Plan de trabajo, con especificaciones acerca de profesores-tutores, tiempo y horario de la práctica, criterios de acompañamiento y evaluación de practicantes.
- Formato para la visita del programa a la organización que aloja al practicante.
- Evaluación de desempeño de los practicantes.
- Evaluación de la relación Universidad – sitio de práctica.

- Reporte de calificaciones de los practicantes al Registro Académico.
- Cumplimiento de los requisitos de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales. (Decreto 055 de enero 14 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Las actividades curriculares o cursos de Práctica Académica están definidos de acuerdo con el área de conocimiento, las características de cada programa y las condiciones particulares que facilitan a los estudiantes su acercamiento al sector productivo. La práctica en programas profesionales de la UNAB es de carácter obligatorio y se incluye en el Catálogo Institucional de la UNAB como un curso regular con valor en horas y créditos académicos, de acuerdo con los requerimientos de la formación y con las cantidades señaladas en la tabla “Cálculo de tiempos de la práctica académica”.

Los créditos académicos de la práctica se calculan como se indica en el numeral 2.5 de este documento. La conversión de créditos a horas académicas y cronológicas de la práctica académica tienen en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

Se denomina tiempo lectivo (también se conoce como tiempo académico) la cantidad de tiempo de disponibilidad de un profesor en una semana para, sin previa cita, atender a estudiantes en temas académicos o administrativos derivados de sus horas académicas de asignación a la docencia. Esta hora académica corresponde al tiempo dedicado al ejercicio profesoral, más el tiempo utilizado en las pausas activas que en el argot académico se denominan descansos programados; estas dos clases de tiempos sumados corresponden a una hora no lectiva (también denominada cronológica), utilizada en los contratos laborales de los profesores y reconocidas como horas de asignación académica. Después del tratado de Bolonia, en el ámbito académico, para la contabilización de los valores académicos de los cursos en créditos, ya no cuenta solamente el trabajo del profesor en el aula sino que se tiene en cuenta el trabajo que el estudiante realiza para cumplir con sus obligaciones curriculares.

Por esta razón, los tiempos de las prácticas académicas se contabilizan dentro de estas dos concepciones: Tiempo lectivo y tiempo no lectivo. El tiempo lectivo (académico) para el estudiante corresponde a las $\frac{3}{4}$ del tiempo no lectivo (cronológico).

Cálculo de tiempos de la práctica académica:

Dedicación semanal del practicante en el sitio de práctica	Créditos	Total Horas	Horas por periodo en el programa	Horas de Inducción - evaluación	Horas semana dedicación del estudiante en la organización
Medio Tiempo 20 a 24 horas	6 – 8	288 - 384	20	8	15 – 20
Tiempo Completo 40 a 48 horas	12 – 16	768 - 1024	20	8	40 – 48

Las prácticas académicas, en cada uno de los programas que administra la UNAB, para su aplicación cumplirán con los criterios y definiciones contenidos en las normas nacionales en lo que se refiere a las características propias que reglamentan las profesiones dentro de las dedicaciones señaladas en el cuadro anterior.

6 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios comprende todas las actividades que los estudiantes deben realizar para lograr una titulación en un programa determinado. Estas actividades pueden realizarse en el aula de clase o fuera de ella y ocupar un tiempo específico del estudiante hasta alcanzar su titulación. En la UNAB un plan de estudios está organizado por componentes y líneas de conocimientos, así:

- 1) Componente básico
 - a) Líneas de conocimientos científicos - disciplinarios.
 - b) Líneas de conocimientos generales.
- 2) Componentes Específicos
 - a) Líneas de conocimientos profesionales – desarrollo de habilidades y destrezas.
 - b) Líneas de conocimientos específicos transversales.
- 3) Componente Flexible
 - a) De contexto: Líneas de conocimientos de otros campos de formación que complementan las disciplinas del campo de formación del programa.
 - b) De profundización: Líneas de conocimientos que complementan la titulación dentro del mismo campo de formación del programa.

Documento actualizado

- 4) Componente Socio humanístico
 - a) Línea de conocimientos institucional: Cursos de: Expresión – Identidad - Creatividad Aplicada.
 - b) Líneas de conocimientos electivos: Cursos que brindan contexto social y humanístico a las titulaciones del nivel de pregrado.
 - c) Línea de conocimientos de las disciplinas sociales y humanas propias de la identidad de las titulaciones de pregrado requeridas por los programas como cursos regulares obligatorios.
- 5) Componente de Bienestar Universitario
 - a) Acompañamiento académico,
 - b) Salud integral.
 - c) Deporte y recreación.
 - d) Expresiones culturales y artísticas.
- 6) Componente Instrumental
 - a) Lenguajes tecnológicos: Competencias básicas en TIC.
 - b) Lengua extranjera: Competencias en Inglés, lengua extranjera.
 - c) Lengua castellana: Competencias funcionales.

2.1. Contenidos y responsables de la gestión de los componentes de formación

Componente	Contenido del componente	Responsable del diseño
Componente básico	Líneas de conocimientos científicos- disciplinarios	Acuerdos con departamentos y programas que administran actividades académicas de este componente.
	Líneas de conocimientos generales	
Componente Específico	Líneas de conocimientos para el desarrollo de habilidades profesionales	Facultades y Programas que administran la titulación
Componente Flexible	Profundización: Líneas de conocimientos que se complementan dentro del mismo campo de formación del programa	
		Contexto: Líneas de conocimientos de otros campos de formación que complementan las disciplinas del campo de formación del programa

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica

Documento actualizado

Componente humanístico	Socio	Línea de conocimiento institucional: Cursos de: Expresión–Identidad y emprendimiento- Creatividad aplicada	Departamento de estudios sociohumanísticos
		Líneas de conocimientos electivos: Cursos que brindan contexto social y humanístico a las titulaciones del nivel de pregrado	
Componente de Bienestar Universitario		Talleres de formación Integral	Departamento de Bienestar Universitario
Componente instrumental: Certificación de competencias		Lenguajes tecnológicos: Competencias básicas en TIC	Programa de Ingeniería de Sistemas
		Lengua extranjera: Competencias en Inglés, lengua extranjera	Director del Departamento de Lenguas
		Lengua castellana: Competencias funcionales	Departamento de Estudios Sociohumanísticos

2.2. Valores en créditos para programas de pregrado:

Nivel	Duración periodos semestrales	Rango: créditos	Total horas	Horas de contacto	Horas independientes
Técnicos profesionales	4	64 - 68	3072 - 3264	1024 - 1088	2048 - 2176
Tecnológicos	5	80 - 85	3840 - 4080	1280 - 1360	2560 - 2720
Tecnológicos	6	96 - 102	4608 - 4896	1536 - 1632	3072- 3264
Profesional Dual	7	160 - 170	7680 - 8160	2560 - 2720	5120 - 5440
Profesionales: Presenciales Virtuales	8	128 - 136	6144 - 6528	2040 - 2176	4080 – 4352
	9	144 - 153	6912 -7344	2304 – 2448	4608 – 4896
	10	160 - 170	7680 - 8160	2560 – 2720	5120 – 5440
Programa de derecho	10	160 – 185	7680 - 8880	2560 - 2960	5120 - 5920
Programa de Enfermería	8	152 - 160	7296 - 7680	2432 – 2560	4864 - 5120
Programa de Medicina	12	280 - 302	13440-14592	4480 – 4864	8960 -9728

6.1 Distribución de los valores en créditos por cada componente de formación en programas de pregrado

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica

Propuesta de plan de estudios para programas Tecnológicos profesionales

60%- 70%	COMPONENTE BÁSICO	Conocimientos y actividades académicas fundamentales disciplinarias y científicos que dan coherencia al programa. Son de obligatorio cumplimiento	
	COMPONENTE ESPECÍFICO	Habilidades y destrezas relacionadas con el quehacer. Precisan la concreción de la aplicación de conocimientos. Son de obligatorio cumplimiento.	
9% - 15%	COMPONENTE FLEXIBLE	PROFUNDIZACIÓN: Conocimientos y habilidades del mismo campo de formación de una titulación. Confieren valor al perfil del egresado. Son de libre elección del estudiante por oferta del campo de formación.	
		CONTEXTUALIZACIÓN: Conocimientos y habilidades de diferente campo de formación a la titulación principal del estudiante. Son de libre elección del estudiante de oferta institucional abierta.	
6% - 8%	COMPONENTE SOCIO - HUMANÍSTICO	Obligatorios: Actividades y cursos de ciencias sociales y humanidades: 10 créditos obligatorios: "Expresión (4)", "Identidad (3)" y "Creatividad(3)"	Electivos: 6 créditos en cinco opciones: 1) Ciudadanía; 2) Ciencia, Tecnología y Responsabilidad Social; 3) Arte y Cultura; 4) Escribir para publicar y 5) Medio Ambiente.
2% - 4%	COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO: créditos que un estudiante debe tomar de la oferta del B.U., en dos opciones: de Desarrollo Personal 96 horas y Recreación y Deporte 96 horas		
% variable	COMPONENTE COMÚN	Actividades y cursos que se comparten entre programas	
COMPONENTE INSTRUMENTAL	CERTIFICACIONES	Inglés, segunda lengua:	REQUISITOS DE GRADO
		<ul style="list-style-type: none"> • B1 Informática	

Programas Tecnológicos Profesionales de Pregrado.

Plan de estudios	Tecnología
Modalidad	Presencial o Virtual
Número de créditos mínimo	85
Número de créditos máximo	102
Semestres	5 a 6

Propuesta de plan de estudios para programas de pregrado profesional

65%- 75%	COMPONENTE BÁSICO	Conocimientos y actividades académicas fundamentales para la formación. Actividades y cursos que pertenecen a contenidos de las ciencias. La técnica o las disciplinas que sustentan las profesiones. Estas actividades y contenidos deben ser cursados obligatoriamente por los estudiantes.	
	COMPONENTE ESPECÍFICO	Conocimientos y actividades académicas que forman habilidades y destrezas para el ejercicio profesional. Se incluyen todas las actividades y cursos que pertenecen a la formación profesional. También se pueden incluir actividades y contenidos que se consideran indispensables para la formación y sin los cuales la titulación perdería su carácter. Estas actividades y contenidos deben ser cursados obligatoriamente por los estudiantes.	
8% - 20%	COMPONENTE FLEXIBLE	PROFUNDIZACIÓN actividades y cursos complementarios a la formación. Debe tenerse en cuenta que la profundización se realiza en el mismo campo de la formación.	
		CONTEXTUALIZACIÓN: número de créditos que un estudiante debe tomar de otros programas, en campos de formación diferentes al propio del programa.	
8% - 10%	COMPONENTE SOCIO HUMANÍSTICO	Obligatorios: Actividades y cursos de ciencias sociales y humanidades: 10 créditos obligatorios: "Expresión (4)", "Identidad (3)" y "Creatividad(3)"	Electivos: 6 créditos en cinco opciones: 1) Ciudadanía; 2) Ciencia, Tecnología y Responsabilidad Social; 3) Arte y Cultura; 4) Escribir para publicar y 5) Medio Ambiente.
2% - 3%	COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO: créditos que un estudiante debe tomar de la oferta del B.U., en dos opciones: de Desarrollo Personal 96 horas y Recreación y Deporte 96 horas		
% variable	COMPONENTE COMÚN	Actividades y cursos que se comparten entre programas	
COMPONENTE INSTRUMENTAL	CERTIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • IDIOMA EXTRANJERO B:2 • INFORMÁTICA BÁSICA 	REQUISITOS DE GRADO <ul style="list-style-type: none"> • Certificar competencia B2 en segunda lengua (Inglés) • Aprobar totalidad créditos titulación • Aprobar Práctica Académica Aprobar un trabajo de grado (algunos programas)

Documento actualizado

Programas Profesionales de Pregrado con 8 semestres.

Plan de estudios	Pregrado
Modalidad	Presencial o Virtual
Número de créditos mínimo	128
Número de créditos máximo	136
Semestres	8

Programas Profesionales de Pregrado con 9 semestres.

Plan de estudios	Pregrado
Modalidad	Presencial o Virtual
Número de créditos mínimo	144
Número de créditos máximo	153
Semestres	9

Programas Profesionales de Pregrado con 10 semestres.

Plan de estudios	Pregrado
Modalidad	Presencial o Virtual
Número de créditos mínimo	150
Número de créditos máximo	160
Semestres	10

Programas con valores en créditos regulados

Programa Profesional de Medicina

Plan de estudios	Pregrado
Modalidad	Presencial
Número de créditos mínimo	280
Número de créditos máximo	302
Semestres	12

Programa Profesional de Enfermería

Plan de estudios	Pregrado
-------------------------	----------

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica

Documento actualizado

Modalidad	Presencial
Número de créditos mínimo	162
Número de créditos máximo	180
Semestres	9

Programa Profesional de Derecho

Plan de estudios	Pregrado
Modalidad	Presencial
Número de créditos mínimo	160
Número de créditos máximo	170
Semestres	10

7 AJUSTE PARA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS

El documento de presentación de un ajuste curricular debe contener:

a) **Justificación:**

Se argumentan las razones por las cuales el programa debe ajustarse teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Antecedentes Académicos:** identificación del programa y formalidades legales. Breve reseña de los requerimientos resultantes de la autoevaluación del programa que determinan los cambios propuestos.

Ajustes curriculares que actualizarán el programa y razones argumentadas que los motivan soportadas en la autoevaluación realizada.

b) **Plan de estudios vigente** sin el ajuste propuesto y breve descripción de los cambios que se introducen basados en la autoevaluación del programa.

c) **Cuadro comparativo** Plan de estudios vigente vs. Plan de estudios ajustado

Documento actualizado

Síntesis del plan de estudios por componente.

Áreas y líneas de conocimiento	Plan Vigente		%	Componentes	Plan Actualizado		%	Diferencia	
	No. cursos	No. créditos			No. cursos	No. créditos		Nro. cursos	Número Créditos
Básico				Básico					
Específico				Específico					
Sociohumanístico				Sociohumanístico					
Flexible	Profundización			Flexible	Profundización				
	Contexto				Contexto				
Bienestar Universitario				Bienestar Universitario					
Totales			100 %	Totales			100 %		
Instrumental	Inglés			Instrumental	Inglés				
	Informática				Informática				

Cuadro comparativo del Plan Vigente vs el Plan actualizado.

Plan de estudios vigente			Plan de estudios ajustado			
Curso	Semestre	créditos	Curso	Semestre	Créditos	Explicación del cambio
Total créditos			Total créditos			

Acordada la actualización del plan de estudios y formalizada su estructura, es necesario establecer de qué manera se aplicará a los estudiantes de primer ingreso y a quienes ya han

Documento actualizado

realizado algunos semestres de la carrera que se actualiza. Diseñar cómo se resolverán estas situaciones se denomina “Plan de transición”.

Plan de transición

Es un plan de estudios de vigencia transitoria que orienta la manera como cada uno de los estudiantes de un programa, de primer ingreso y antiguos, pueden cumplir con los requisitos de su titulación sin que los cambios entorpezcan su normal tránsito hacia la titulación.

Debe incluir:

- a. Plan de estudios ajustado:

Niveles de formación (semestres) con información acerca de:

Nombre de cada curso con su valor en créditos y cómo se aplicará a los estudiantes de primer ingreso y a los estudiantes activos del plan vigente. Ejemplo:

PRIMER SEMESTRE

Identificación del curso (Código del curso)	Nombre del curso ajustado	Número de créditos del curso actualizado	Curso vigente que homologa	Número de créditos del curso vigente	Explicación de las situaciones del ajuste para el estudiante
AAA####	Estudios generales	4	Estudios básicos	5	Lo deben cursar los estudiantes de primer ingreso y los estudiantes activos que no han cursado estudios básicos.
BBB####	Introducción a...	3	Introducción a...	3	Se mantiene. Lo deben cursar todos los estudiantes
CCC####	Concepciones teóricas	4			Es curso nuevo. Deben cursarlo los estudiantes de primer ingreso. Homologa teorías nuevas de quinto semestre del plan vigente.
CCC####	Curso 4				
DDD####	Curso 5				
DDD####	Curso 6				

Esta misma información debe realizarse para todos los cursos del programa, semestre por semestre.

Debe señalarse con claridad la vigencia del Plan de Transición.

- b. Guías de cátedra actualizadas.
 c. Aprobación de las instancias académicas: Consejo de Facultad, Consejo Académico y Junta Directiva.

Documento actualizado

- d. Radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES
- e. Respuesta del MEN (Resolución o comunicación).
- f. Registro de los cursos del nuevo plan en el Registro Académico en Admisiones y Registro Académico de la UNAB.
- g. Oferta pública

Todos los pasos deben surtirse completamente para que pueda hacerse la oferta pública del nuevo programa actualizado y una vez reciba la respuesta del MEN, se otorgará un plazo de 15 días para tener actualizado el registro y publicadas las novedades. Estas deben informarse a cada estudiante matriculado y a aquellos que tengan estatus de reserva de cupo y obtener la aceptación explícita de su acogimiento.

Una vez aprobado el ajuste por parte del MEN y haya sido recibido el registro calificado o la respuesta del MEN, a la solicitud de cambio se procede a su registro en el sistema, diligenciando los documentos requeridos como: catálogo de actividades y cursos, plan de estudios con restricciones, plan de transición con su vigencia y demás procedimientos requeridos para su oferta pública.

Un programa en la UNAB que haya realizado proceso de actualización sólo podrá tener dos planes registrados en el sistema: el plan de transición por una vigencia de hasta cuatro años y el plan vigente aprobado por el MEN.

La aplicación del plan de transición requiere de una aceptación explícita, firmada por el estudiante y conservada en el archivo del programa, en la hoja académica de cada estudiante.

Todo lo anterior es responsabilidad del director del programa respectivo.

Se expide, versión No. 5, el 18 de Julio de 2018

EULALIA GARCÍA BELTRÁN
Vicerrectora Académica

VICTOR MANUEL SARMIENTO GÓMEZ
Director de Docencia

Preparó: Dirección de Docencia - Quinta versión actualizada de Julio 18 de 2018

Aprobó: Vicerrectoría Académica